

Martes, 7 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación inicial ordenación e imposición de tasa por Prestación del Servicio de Desinfección de Vehículos dedicados al transporte de Ganado, Productos para la alimentación animal, Cadáveres de animales y la Ordenanza Fiscal Reguladora.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora por la prestación del Servicio de Desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado, de productos para la alimentación animal y de cadáveres que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valencia de Alcántara, 30 de marzo de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

